



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIOS EN EL ÁREA CIENTÍFICA, ÁREA DE ESTUDIANTES Y GESTIÓN ACADÉMICA, ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y ÁREA DE BIBLIOTECA

Habiéndose determinado por la Gerencia de la Universidad de Córdoba la necesidad de cubrir temporalmente en Comisión de Servicios los puestos de trabajo abajo señalados, y en aplicación del artículo 57 del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba (BOUCO núm. 1033, de 31/10/2022), se abre plazo para que las personas interesadas puedan manifestar su interés en cubrir dichos puestos, debiendo reunir los requisitos establecidos en el citado reglamento.

Los **CRITERIOS** a aplicar, por orden de prelación, para otorgar las Comisiones de Servicios serán los siguientes:

- a) Si se hubiese convocado un concurso para la provisión del puesto de trabajo vacante, en un plazo anterior no mayor de dos años, se atenderá al orden de puntuación resultante del mismo.
- b) En caso contrario, el orden de prelación para adjudicar las Comisiones de Servicios será el siguiente:
 1. Pertenencia al mismo Grupo, Subgrupo y nivel de Complemento de Destino (CD) del puesto de trabajo convocado en la misma unidad administrativa (Sección/Servicio/Área, por este orden). En caso de igualdad, se estará a la mayor antigüedad en el nivel de CD y, si persistiese la igualdad, a la mayor antigüedad en el Subgrupo. Si aun así continuase la igualdad, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en la Universidad de Córdoba y, posteriormente, la mayor antigüedad en la Administración Pública.
 2. Pertenencia al mismo Grupo, Subgrupo y nivel de CD del puesto de trabajo convocado en distinta unidad administrativa. En caso de igualdad, se estará a la mayor antigüedad en el nivel de CD y, si persistiese la igualdad, a la mayor antigüedad en el Subgrupo. Si aun así continuase la igualdad, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en la Universidad de Córdoba y, posteriormente, la mayor antigüedad en la Administración Pública.
 3. Pertenencia al Grupo inferior al del puesto de trabajo convocado y mayor Subgrupo y nivel de CD del puesto de trabajo convocado en la misma unidad administrativa (Sección/Servicio/Área, por este orden). En caso de igualdad, se estará a la mayor antigüedad en el nivel superior de CD y, si persistiese la igualdad, a la mayor antigüedad en el Subgrupo. Si aun así continuase la igualdad, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en la Universidad de Córdoba y, posteriormente, la mayor antigüedad en la Administración Pública.
 4. Pertenencia al Grupo inferior al del puesto de trabajo convocado y mayor Subgrupo y nivel de CD del puesto de trabajo convocado en distinta unidad administrativa. En caso de igualdad, se estará a la mayor antigüedad en el nivel superior de CD y, si persistiese la igualdad, a la mayor antigüedad en el

Subgrupo. Si aun así continuase la igualdad, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en la Universidad de Córdoba y, posteriormente, la mayor antigüedad en la Administración Pública.

PLAZO Y FORMA DE SOLICITUD: 3 días hábiles, desde 27/3/2023 hasta el 29/3/2023, ambos inclusive. Las solicitudes se dirigirán por correo electrónico a seleccionpas@uco.es con el asunto “Solicitud de Comisión de Servicios”.

PUBLICIDAD: a través del Portal del Personal, apartado «Convocatorias de empleo PAS», de la página web de la Universidad de Córdoba.

PUESTOS:

COD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO /CATEGORÍA	C.E. ANUAL (14 MESES)	F/L	Nivel C.D.	FP	Grupo	Cuerpo	Observaciones
UCO01	ÁREA CIENTÍFICA							
	OFICINA DE PROYECTOS INTERNACIONALES							
	Unidad de Gestión							
F022	Gestor Administrativo	8.988,84	F	20	CT	A2/C1	Ex11	
	INVESTIGACIÓN							
	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN							
	Gestión de Proyectos							
F037	Gestor Administrativo	8.988,84	F	20	CT	A2/C1	Ex11	Gest. Proyectos
F038	Gestor Administrativo	8.988,84	F	20	CT	A2/C1	Ex11	Gest. Proyectos
UCO03	ÁREA DE ESTUDIANTES Y GESTIÓN ACADÉMICA							
	SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO							
	Doctorado							
F170	Jefe de Sección	14.239,96	F	25	CE	A1/A2	Ex11	
UCO04	ÁREA INTERNACIONAL							
	SERVICIO DE INTERNACIONALIZACIÓN							
	Internacionalización de Centros							
F198	Administrativo	7.416,50	F	18	CT	C1/C2	Ex11	Inglés B2
F199	Administrativo	7.416,50	F	18	CT	C1/C2	Ex11	Inglés B2
F200	Administrativo	7.416,50	F	18	CT	C1/C2	Ex11	Inglés B2
UCO17	ÁREA DE BIBLIOTECA							
	CAMPUS DE RABANALES							
	BIBLIOTECA MAIMÓNIDES-SERVICIOS CENTRALES							
F657	Responsable de Servicio Bibliotecario	14.239,96	F	25	CE	A1/A2	BIB	DH2

Los puestos de trabajo de Internacionalización de Centros estarán bajo la coordinación del Vicerrectorado de Internacionalización.

Las personas que renuncien a una Comisión de Servicios no podrán optar a nuevos puestos por este procedimiento en el año siguiente a la fecha en que se produzca dicha renuncia.